



**HECHO ESENCIAL
CENCOSUD S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 743**

Santiago, 30 de julio de 2021

**Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Santiago**

Ref.: Comunica Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, informamos a Ud. respecto del siguiente Hecho Esencial relativo a la sociedad Cencosud S.A. (la "Sociedad"):

Que don Stefan Krause Niclas, ha presentado su renuncia al Directorio de Cencosud S.A., la que se ha hecho efectiva a partir del día jueves 29 de julio de 2021. Agradecemos al Sr. Krause la dedicación que ha entregado a nuestra Compañía.

Que en virtud de lo anterior, el Directorio de Cencosud S.A. en sesión del día de hoy, ha decidido designar a don Manfred Paulmann Koepfer como nuevo director de la Sociedad. En conformidad a la normativa vigente, el director reemplazante designado, permanecerá en el cargo hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Asimismo, en razón de la prolongada licencia médica de don Horst Paulmann Kemna, el Directorio de la Sociedad, por la unanimidad de los directores presentes en la sesión del día de hoy, ha designado como Presidenta del Directorio de Cencosud S.A., a doña Heike Paulmann Koepfer.

En consecuencia, el Directorio de Cencosud S.A. queda conformado por las siguientes personas:

1. Heike Paulmann Koepfer- Presidenta.



2. Horst Paulmann Kemna.
3. Peter Paulmann Koepfer.
4. Manfred Paulmann Koepfer.
5. Felipe Larraín Bascuñán.
6. Julio Moura.
7. Jorge Pérez Alati.
8. Alejandro Pérez Rodríguez .
9. Mario Valcarce Durán.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Matías Videla Solá
Gerente General Corporativo
Cencosud S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago.
Bolsa Electrónica.
Representante de los Tenedores de Bonos.